

INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON LA COMUNICACIÓN

16 de Octubre de 2007
Actualización: 21 de Noviembre de 2007

1.- Ficha técnica del proyecto:

1.1.- Título del proyecto: Indicar el nombre que identifica el proyecto.

1.2.- Organización y/o persona ejecutora del proyecto: Señalar el nombre de la Organización y/o persona que se encargará de la ejecución del proyecto. Debe indicar: cédula de identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) actualizado, teléfonos de ubicación, correo electrónico y dirección de notificación. La(s) persona(s) responsable(s) del proyecto deberá(n) presentar Declaración Jurada de no poseer cargo de funcionario o trabajador con cargo de dirección o de libre nombramiento y remoción de algún órgano o ente público que forme parte del Directorio de Responsabilidad Social, o que estén relacionados directamente con el proceso de evaluación y asignación de los recursos del Fondo de Responsabilidad Social (Ver modelo).

1.3.- Lugar de ejecución del proyecto: Indicar el (los) municipio(s) y el (los) estado(s), localidad, donde se ejecutará el proyecto.

1.4.- Duración de Ejecución: Especificar el tiempo de ejecución del proyecto disgregado en días, semanas, meses o años, según se estime. Se debe evitar el uso de los siguientes términos: para siempre, indefinido, varios años, entre otros.

1.5.- Monto total del proyecto: Indicar la inversión total para la ejecución del proyecto en bolívares.

1.6.- Aporte Solicitado: Señalar el aporte en bolívares solicitado al Fondo de Responsabilidad Social para la ejecución del proyecto.

1.7.- Otros recursos: Especificar si se cuenta con recursos provenientes de otras instituciones públicas y/o privadas para la realización del proyecto. Si se posee financiamiento de otros entes, indicar su procedencia, en caso contrario, presentar Declaración Jurada (Ver modelo).

2.- Descripción del Proyecto:

2.1.- Planteamiento del problema: Describir en forma clara la propuesta del proyecto, formulación y delimitación del problema de estudio.

2.2.- Justificación de la investigación: Describir la importancia del proyecto para la solución del problema o necesidad detectada.

2.3.- Objetivo General: Señalar los logros concretos o propósitos que se esperan alcanzar con la realización del proyecto. El objetivo general debe ser pertinente y realista, comprensible y preciso. Debe plantearse en forma infinitiva e indicar acción, por ejemplo: promover, crear, incrementar, propiciar, etc.

2.4.- Objetivos específicos: Especificar los resultados concretos y los avances de cada etapa. Los objetivos específicos se derivan del objetivo general y su formulación debe ser clara y en tiempo infinitivo.

2.5.- Metas: Indicar los resultados que se esperan obtener a fin de alcanzar los objetivos propuestos. Cada objetivo específico debe ser cuantificado a través de metas. La formulación de las metas determina el qué, cómo, dónde, cuánto, cuándo y el por qué se pretende hacer.

2.6.- Metodología de la Investigación: Especificar, de forma organizada, clara y precisa como se alcanzarán cada uno de los objetivos específicos propuestos. Se debe indicar el tipo y nivel de investigación, instrumentos y técnicas que serán utilizados para la ejecución del proyecto.

2.7.- Cronograma de actividades: Presentar la secuencia cronológica de las actividades que se van a ejecutar para alcanzar los resultados propuestos en el proyecto. Hace las veces de un calendario donde se registran ordenadamente cada una de las acciones (duración, recursos requeridos y responsables):

Actividad	Duración	Recursos	Responsables

2.8.- Presupuesto: Describir los costos detallados de materiales, equipos, mano de obra, personal profesional y técnico para la formulación, ejecución, seguimiento y control de calidad del trabajo en el proyecto. Si el sujeto de financiamiento solicita compra de equipos y/o servicios el presupuesto debe estar avalado por una casa comercial o persona jurídica o natural; en original y con sello húmedo. De ser posible, consignarlo en versión digitalizada.

2.9.- Cronograma de desembolso, ejecución y plan de inversión: Detallar las distintas etapas con cada una de sus actividades, las erogaciones requeridas por cada etapa de ejecución del proyecto y el tiempo estimado para cada una de ellas. Debe colocar al menos, tres erogaciones, las cuales dependerán del monto solicitado.

Etapa	Descripción de las Actividades a Ejecutar	Tiempo de Ejecución	Costo Total	Porcentaje

3.- Anexo según modalidad de financiamiento:

- A. Indicar línea de investigación del proyecto.
- B. Aval de una institución de educación superior, centro de investigación, coordinación de investigación o su equivalente.
- C. Descripción de la infraestructura y equipos necesarios para el desarrollo del proyecto de investigación.
- D. Fotocopia de la Cédula de Identidad del investigador responsable (ampliada).
- E. Curriculum Vitae y sus respectivos soportes del equipo humano que ejecutará el trabajo de investigación.

4.- Nota:

- Toda la información referente a la parte financiera deberá ser presentada en bolívares actuales y bolívares fuertes.
- El proyecto debe entregarse con una versión digitalizada.
- El interesado tendrá un lapso de quince (15) días para proceder a la consignación de la información adicional requerida por la Comisión. Este plazo podrá ser prorrogado previa notificación.